



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 8119 /2014

ARICA, 29 DE MAYO DEL 2014.-

VISTOS:

- a) **Ordinario N° 1573**, de fecha 22 de Mayo del 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita certificar disponibilidad presupuestaria del Programa denominado "APOYO EN LA CONMEMORACION DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL CIERRE DEL AÑO 2014 DE LA DELEGACION LLUTA".
- b) **Memorandum N°753**, de fecha 27 de Mayo del 2014, del Secretario Comunal de Planificación, que informa sobre disponibilidad presupuestaria.
- c) **Registro de Correspondencia Interna N° 8731**, de fecha 28 de Mayo del 2014 del Administrador Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

AUTORIZASE el Programa denominado "APOYO EN LA CONMEMORACION DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL CIERRE DEL AÑO 2014 DE LA DELEGACION LLUTA" que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES																			
1.1.-NOMBRE	: Apoyo en la conmemoración de las actividades relacionadas con el cierre del año 2014 de la Delegación Lluta.																		
1.2.-EJECUTA	: I.M.A – DIDECO a través de la oficina de Delegación Lluta.																		
1.3.-FECHA	: DICIEMBRE 2014.																		
II.- MARCO REFERENCIAL																			
2.1.-LEGAL	: La Ilustre Municipalidad de Arica en su rol protagónico de apoyar a los sectores rurales más aislados de la comuna y además fomentar los valores familiares promoviendo a solidificar las bases de una familia unida. Cumpliendo de esta manera con lo señalado en Art. 4º letra I) de la Ley 18.695.																		
2.2.- DESCRIPCION	: Los beneficiados corresponden familias, especialmente niños residentes de las comunidades rurales del valle de Lluta los cuales disfrutarán un día de esparcimiento. Además se hará la entrega de un obsequio y paquetes de golosinas.																		
III.- OBJETIVO	: Un día de reunión familiar, esparcimiento y convivencia entre las familias de las localidades rurales del valle de Lluta.																		
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS :																			
4.1.- HUMANOS	Humanos: <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de la comuna de Arica <input checked="" type="checkbox"/> Dirección De Desarrollo Comunitario <input checked="" type="checkbox"/> Oficina Delegación Lluta <input checked="" type="checkbox"/> Oficina de Comunicaciones DIDECO <input checked="" type="checkbox"/> Departamento Logístico DIDECO 																		
4.2.- MATERIALES	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">DESCRIPCION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">INSUMOS PARA PORTAL CHILE COMPRA</td> </tr> <tr> <td>Transporte</td> <td>500.000</td> </tr> <tr> <td>Publicidad y difusión</td> <td>500.000</td> </tr> <tr> <td>Catering</td> <td>300.000</td> </tr> <tr> <td>Servicio de producción y eventos</td> <td>250.000</td> </tr> <tr> <td colspan="2">INSUMOS PARA COMPRA FONDO A RENDIR</td> </tr> <tr> <td>Artículos de aseo</td> <td>60.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td>1.610.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor total del Programa impuesto incluido \$ 1.610.000</p>	DESCRIPCION		INSUMOS PARA PORTAL CHILE COMPRA		Transporte	500.000	Publicidad y difusión	500.000	Catering	300.000	Servicio de producción y eventos	250.000	INSUMOS PARA COMPRA FONDO A RENDIR		Artículos de aseo	60.000	Total	1.610.000
DESCRIPCION																			
INSUMOS PARA PORTAL CHILE COMPRA																			
Transporte	500.000																		
Publicidad y difusión	500.000																		
Catering	300.000																		
Servicio de producción y eventos	250.000																		
INSUMOS PARA COMPRA FONDO A RENDIR																			
Artículos de aseo	60.000																		
Total	1.610.000																		

	<p>Oficina Delegación Lluta. delegacionlluta@muniarica.cl, 93621574. Fondo a Rendir por \$ 60.000.- (sesenta mil pesos), a nombre de Don Jorge Díaz Ibarra, R.U.T. N° 15.313.018-3, funcionario a contrata grado 11° E.U.M., para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.</p>
--	--

5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G.N°05 Programas recreacionales			
5.2.- IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:			
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Transporte	215.22.09.003.004	Arriendo de Otros Vehículos	500.000
Publicidad y difusión	215.22.07.001.001	Públic. Decret- Orden. Y Otros	500.000
Catering	215.22.01.001.001	Dideco P/Personas	300.000
Eventos	215.22.08.011.001	Prod. De Eventos P/Terceros (s.alzada).	250.000
Artículos de aseo	215.22.04.007.001	Materiales de Aseo	60.000
Total			1.610.000

El monto del Programa es de \$1.610.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

AUTORIZASE la entrega un Fondo a Rendir por la suma de \$60.000.- a nombre del Sr. JORGE DIAZ IBARRA, C.I. N° 15.313.018-3, funcionario, Grado 11° para adquirir los requerimiento necesarios para la ejecución del programa.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y a la cuenta 114.03.08.002.640 "Fondos a Rendir (Jorge Díaz Ibarra)".

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECLAN, DIDECO y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/FU/CCG/nqq.-



L. URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA